



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS

CURSO 2023/2024

Plan de Orientación Académico Profesional (POAP).

El Plan de Orientación Académica y Profesional ha de contribuir a la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto de su itinerario académico y profesional.

Se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

El POAP debe adquirir una especial relevancia en el paso de 3º a 4º de ESO, en la elección de materias optativas al término de ESO, en la elección de itinerarios académicos en Bachillerato o en Ciclos Formativos de Formación Profesional, en la clarificación de sus ideas en cuanto a la oferta académica y profesional. Ayudar a que se conozcan mejor y puedan alcanzar con éxito un trabajo que les satisfaga y ponga en funcionamiento cada una de sus capacidades y habilidades.

La toma de decisiones se tomará teniendo en cuenta el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, de acuerdo al anexo II del Decreto 235/2022, referente para la promoción y titulación del alumnado. Perfil de salida que hace referencia a las competencias clave y principales retos y desafíos a los que el alumno se enfrentará a lo largo de su vida, y que será abordado a través del POAP y PAT.

El POAP se debe integrar en:

- El PAT
- En el desarrollo de las programaciones de las distintas áreas, materias o módulos.
- En las actuaciones a desarrollar por el propio D.O.

RESPONSABLES. ¿QUIÉN HA REALIZADO EL POAP?

Lo elabora la orientadora, será presentado en la CCP y se incorporará al PE para ser aprobado por el Consejo Escolar tras informar al Claustro. Lo llevará a cabo la orientadora en 3º y 4º ya que es un programa especialmente trabajado para que exista ese contacto directo con los alumnos y alumnas y aprovecho para entrar en contacto con cada uno de los alumnos y alumnas para conocer sus inquietudes y necesidades y más tarde poder dirigir un poco su itinerario y realizar junto con los tutores y tutoras el consejo orientador.

DESTINATARIOS

Alumnado de ESO, FP de Grado Básico, Bachillerato y Ciclos Formativos, así como el alumnado del PFPE modalidad especial y el alumnado de Aula Abierta. El POAP de 2º, 3º y 4º lo realizo personalmente y en el resto de los grupos a través de los tutores y tutoras. La orientadora en colaboración con los tutores y tutoras de los alumnos y alumnas con NEE y las profesoras de PT, llevarán un seguimiento más personalizado de estos alumnos y alumnas.

GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

1. Conocimiento del alumno o alumnas por sí mismo de:

- Sus intereses, aficiones, inteligencia, aptitudes, hábitos y técnicas de estudio; personalidad y habilidades sociales.
- Situación académica e instructiva.
- Condiciones socio-familiares.

2. Conocimiento de la estructura del sistema educativo

- Tipos de enseñanza
- Currículo de distintas enseñanzas
- Requisitos. Titulaciones. Pasarelas. Salidas posteriores. Becas...Oferta a nivel local y regional.

3. Propiciar en los alumnos y alumnas la auto-orientación.

- Habituarles a reflexionar sobre sus posibilidades.
- Habituarlos a la búsqueda personal de posibilidades de estudio y laborales.

4. Valorar los objetivos anteriores y facilitar la elección y toma de decisiones por parte del alumno o alumna.

Este punto se hace muy difícil por las dificultades que presentan los alumnos y alumnas, existe bastante resistencia a aceptar los resultados de los test y pruebas que les paso, algunos desean tomar caminos lejos de sus intereses y más influenciados por temas como prestigio social, deseos paternos...

5. Promover y desarrollar programas específicos para alumnos y alumnas que prolongan la escolaridad.

Para cumplir este objetivo tenemos el GB y la FPB u otros cursos y recursos que ofrecen tanto el Ayuntamiento como el SEF, así como el PFP modalidad especial.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

El DO se entrevistará con los progenitores de los alumnos y alumnas de ESO, GB/FPB, CF de GM y de GS y BACHILLERATO que lo soliciten. Su principal objetivo será contribuir a conseguir la mayor implicación de los progenitores en la toma de decisiones académicas, profesionales o en la transición a la vida activa de sus hijos e hijas.

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO:

- Conocimiento de sí mismo
- Información académica y profesional
- Proceso de toma de decisiones

1. LABOR DEL TUTOR O TUTORA

Actuaciones con los alumnos y alumnas incluidas en el PAT

1.1. En relación al conocimiento de los alumnos y alumnas:

- Presentación del POAP al alumno o alumna.
- Trabajar navegando por las webs relacionadas con este mundo de la toma de decisiones. Iremos actualizando las páginas.
- Visualizar varios vídeos incluidos en estas páginas.

1.2. En relación a la información académica:

- Se informará sobre el sistema educativo, la etapa que están cursando, especificando los objetivos generales que se pretenden conseguir con los alumnos y alumnas al término de cada etapa.
- Se informará sobre los itinerarios educativos, optatividad, salidas profesionales.
- Se informará sobre el sistema de ayudas y becas al estudio.
- Se trabajarán estrategias para buscar puntos de información.
- Se informará sobre requisitos de acceso a Bachillerato, Ciclos Formativos y Universidad (carreras, nota de corte, lugar donde se estudia, salidas profesionales...)

1.3. En relación al mundo profesional y laboral:

- Se informará sobre el entorno laboral de la zona.
- Se enseñarán técnicas de búsqueda de empleo (prensa, BORM, SEF...)

1.4. En relación al proceso de toma de decisiones:

- Se les informará de la importancia de la toma de decisiones.
- Se rellenarán tablas de análisis de opciones (ventajas e inconvenientes).

- Se relacionarán las preferencias profesionales, intereses y capacidades de los alumnos y alumnas con los perfiles profesionales.

En la última sesión de evaluación tras la propuesta colegiada del equipo educativo, los tutores y tutoras junto con la orientadora recogerán la información necesaria sobre cada alumno o alumna para la elaboración del **consejo orientador que para cada alumno o alumna se formulará al término de la ESO**, igualmente de acuerdo al Decreto 235/2022, en su artículo 19.7, el alumnado y familias de 2º de ESO recibirán un consejo orientador sobre el grado de logro de los objetivos educativos y de adquisición de las competencias, así como la propuesta más adecuada para continuar su formación académica, que puede incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico, así como la continuidad a 3º de ESO con un abanico de optatividad.

2. LABOR DEL D.O.

- Se realizarán reuniones con los tutores y tutoras de cada grupo.
- Se aportará la información precisa en cada caso.
- Se facilitarán materiales, folletos, cuestionarios auto-aplicables por el alumno o alumna, videos...
- Se elaborará un banco de datos (folletos, vídeos, guiones, murales...) en el DO sobre itinerarios y salidas profesionales.
- Se realizará entrevistas con los alumnos y alumnas y sus progenitores, mostrando una especial atención con los acneae y se llevará un seguimiento, como los acnee que están escolarizados el PFP modalidad especial o Aula Abierta o los que pueden ser propuestos para estos programas o modalidad de escolarización.

3. LABOR DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS:

- Se trabajará con los alumnos y alumnas la información relativa a las optativas correspondiente a cada Departamento.
- Se trabajará la formación profesional de base fomentando los aprendizajes funcionales.

TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones de los Departamentos Didácticos se realizan a lo largo del curso en el desarrollo de cada área, materia o módulo.

Las actuaciones del tutor y tutora y la orientadora con los alumnos y alumnas se realizarán en la hora de tutoría semanal durante el primer y tercer trimestre en 3º y 4º de la ESO con una mayor profundización en 3º ESO. Y para el alumnado de 2º de ESO, durante el tercer trimestre principalmente dirigido a la información y reflexión sobre la optatividad de 3º de ESO, quedando reflejado en su consejo orientador. Para los alumnos y alumnas de 2º BTO la orientación académica y profesional se les ofrecerá durante todo el curso cuando vaya siendo necesario. A demanda de los alumnos y alumnas o cuando la orientadora estime necesario por las aportaciones que la Universidad haga para ellos.

Se realizarán semanalmente reuniones con los tutores y tutoras, el PTSC y la Orientadora.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En las reuniones que se mantengan, los tutores y tutoras y la Orientadora, semanalmente evaluarán los objetivos alcanzados y las dificultades encontradas realizando las oportunas modificaciones.

Los tutores y tutoras de cada grupo realizarán un seguimiento de los alumnos y alumnas.